Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
Ministerio de Salud

RED PUBLICA SALUD SUR ORIENTE

0785 12.04.2021

SUBDIRECCIÓN DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD DESARROLLO ORGANIZACIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

PUENTE ALTO,

VISTOS: Resolución N°1/2017, Ministerio de Hacienda, Dirección Nacional del Servicio Civil, que aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, Resolución Exenta N°1158/2019 que aprueba Política de Gestión y Desarrollo de Personas del SSMSO, Resolución Exenta N° 315/2020 que aprueba Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2023 SSMSO, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°53 del 12 de Julio de 2018 del Ministerio de Salud, del cual emana mi personería de Director, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. La actualización del Plan de Desarrollo Estratégico del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente para el periodo comprendido entre los años 2020-2023.

II. La necesidad de establecer la relevancia y funcionalidad que tienen los descriptores y perfiles de cargo para la adecuada gestión del desempeño y desarrollo de las personas.

RESOLUCION

1. **ACTUALICESE,** la **POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS** del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, para su ejecución a partir de la fecha del presente acto administrativo.

2. **APRUEBESE,** el **PLAN DE DIFUSIÓN** de la actualización de la política de Gestión y Desarrollo de Personas del SSMSO, para su ejecución a partir de la fecha del presente acto administrativo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SERVICIO SALUD SUR ORIENTE DIRECTOR

DR. FERNANDO BETANZO VALLEJOS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD M. SUR ORIENTE

SERVICIO SALUD METROP. SUR ORIENTE MINISTRO DE FE

TRANSCRITA FIELMENTE

MINISTRO DE FE

Sr. FBV/SGP/ANC
DISTRIBUCIÓN:
Dirección
Subdirección de Gestión Asistencial
Subdirección Administrativa
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad de Desarrollo Organizacional
Oficina de Partes y Archivo